Moción de Orden del Día Nº 17638

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle,integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el 11 de junio se conmemora el octogésimo noveno aniversario del distrito de Las Lomas, uno de los diez distritos que integran la provincia de Piura, situado en la región Piura, al norte de nuestro Perú. El Congreso de la República, mediante la Ley N° 8231, decretó la creación de dicho distrito, siendo presidente de la República del Perú en aquel entonces don Oscar R. Benavides.

Que el distrito de Las Lomas cuenta con una población aproximada de 29,345 habitantes y presenta los siguientes límites geográficos: al norte colinda con el distrito de Suyo, al sur con el distrito de Tambogrande, al este con los distritos de Paimas y Sípillica, y al oeste con la provincia de Sullana. Su territorio abarca una superficie de 634.47 km² y se encuentra a una altitud de 254.09 metros sobre el nivel del mar. El distrito se extiende entre ambas márgenes del río Chipillico, insertándose en la Cuenca Binacional Catamayo - Chira.

Que el territorio que actualmente ocupa el distrito de Las Lomas formaba parte de la antigua hacienda Suipirá, cuyo propietario en el año 1827 fue el ciudadano español Vicente María Fernández de Otero, quien además detentaba la propiedad de las haciendas Chipillico, Curban y Pelingará, donde empleaba a campesinos y personas esclavizadas para las faenas agrícolas. En 1867, el ecuatoriano José Ángel Palacio, nuevo dueño de la mencionada hacienda, trasladó desde Loja (Ecuador) a varias familias de esclavos de origen jamaiquino.

Que fueron precisamente estos esclavos de ascendencia jamaiquina quienes erigieron sus viviendas en las faldas de las lomas situadas en la ribera izquierda del río Chipillico, lo que dio origen al apelativo popular de "negros lomeños", denominación que posteriormente se transformó en el gentilicio de los pobladores de Las Lomas. Cabe resaltar que, pese a las rivalidades iniciales entre estos y los campesinos de la hacienda Yuscay, con el paso del tiempo se forjó una fraternidad sólida que consolidó la cohesión social y sentó las bases del desarrollo sostenido de la localidad.

Que, en octubre de 1934, los señores Lucio Ortiz, Marciano Olivares, César Camacho, Luis Castillo, Francisco Neira, Juan Bravo y José Miguel Ruíz,

RO-1938382

organizados en un Comité y asesorados por los doctores Hildebrando Castro Pozo y Luciano Castillo, diputados por el departamento de Piura, solicitaron al Presidente de la República, don Oscar R. Benavides, la creación del distrito de Las Lomas.

Que Las Lomas ostenta un acervo cultural y culinario de notable riqueza, destacándose en su gastronomía las tradicionales tortas de canela y la carne asada, símbolos del sabor y la identidad regional. Asimismo, en sus fértiles tierras nace uno de los valles agrícolas más trascendentes del país: el valle de San Lorenzo, irrigado por la represa de Los Cocos, pionera en la historia hidráulica del Perú. Esta infraestructura es el sustento de su principal actividad económica: la agricultura, con productos emblemáticos como el arroz, el limón y el mango, entre otros cultivos de alto valor comercial.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es una oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Las Lomas en la provincia de Piura, perteneciente a la Región Piura.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación,

EXPRESA:

PRIMERO: Extender un saludo afectuoso, brindar reconocimiento y proferir sinceras felicitaciones a los habitantes y dignatarios del distrito de Las Lomas, Provincia de Piura, región Piura, en conmemorar el 11 de junio de 2025, su 89 aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora **Maria Elizabeth Del Rosario Guevara**, alcaldesa distrital de Las Lomas y a través de ella al conjunto de regidores, líderes comunitarios, civiles, políticos, eclesiásticos, fuerzas del orden y ciudadanía del próspero distrito.

Lima, Junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2025 11:10:00-0500